

Infracciones medioambientales y deudas impagas con el Estado: el historial de SQM que salió a la luz durante el interrogatorio de la Cámara de Diputados

El Ciudadano · 14 de abril de 2023

La compañía minera asistió a la sesión de la Comisión de Minería de la Cámara para explicar su estrategia de explotación del litio. Sin embargo, las sanciones cursadas por la Superintendencia del Medio Ambiente en 2016 y la disputa legal que mantiene con el Servicio de Impuestos Internos fueron temas obligados a tratar en la reunión.



Hasta la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados llegó este miércoles el **vicepresidente de Asuntos Corporativos de SQM, José Miguel Berguño**, para exponer sobre la estrategia de explotación del litio llevada a cabo por la compañía minera. La visita del ingeniero comercial se da a días de que el Gobierno haga pública **su propia estrategia** respecto a la explotación del mineral, **donde se espera que se zanje el destino de SQM a la cabeza de la millonaria industria.**

La presentación de Berguño estuvo enfocada en señalar los aportes que la empresa de Julio Ponce Lerou ha hecho al desarrollo del país, poniendo especial énfasis en **las altas tasas de arrendamiento que cobra el Estado de Chile a la compañía, los millones de dólares invertidos por SQM en los gobiernos locales del norte, y la sostenibilidad de su método de explotación del litio**, características que la destacaría por sobre sus competidoras actuales.

Este último punto fue uno de los más controvertidos en la reunión, ya que el diputado Jaime Mulet (FRVS) le recordó a Berguño que **la compañía fue sancionada el año 2016 por no cumplir una serie de medidas medioambientales** y, por lo tanto, la adopción de un criterio «verde» **correspondería más a una obligación mandatada por la autoridad que a una decisión voluntaria de la empresa.**

«La Superintendencia de Medio Ambiente le impone una serie de sanciones y los obliga, digamos, a tomar una serie de decisiones de orden ambiental como las que ustedes, entiendo, en plazo cumplieron. ¿Por qué hago este punto? **Porque antes de la sanción, SQM no estaba cumpliendo las normas medioambientales. Aquí no hubo una política voluntaria de SQM de abordar los aspectos medioambientales en la forma como lo aborda hoy día**», señaló el diputado.

«Ese cambio de criterio entiendo que obedeció, obviamente, a la fiscalización. (...) **No tiene que ver con un acto voluntario, sino que tiene que ver con una sanción de la autoridad. Eso significa que antes no estaban haciendo las cosas voluntariamente bien en materia medioambiental.** Eso refleja una conducta de una determinada compañía que, por lo menos a mí, me preocupa», agregó.

Otro tema obligado en la sesión fue la disputa que SQM mantiene con el Servicio de Impuestos Internos **por el no pago de contribuciones que ascenderían a los 100 millones de dólares.** Consultado sobre esto, Berguño se limitó a responder que **existían «diferencias» entre SQM y Corfo respecto a la forma de calcular la renta y, por lo tanto, se recurrió a un arbitraje entre las partes.**

«Hay una discusión que nos parece legítima de tener en los tribunales. Una vez que los tribunales determinen seguiremos el camino que haya

que seguir», señaló escuetamente el ingeniero.

Finalmente, consultado por **la mala imagen que SQM tiene en la opinión pública**, principalmente por su rol en los casos de financiamiento irregular de la política, Berguño rehuyó de la pregunta. Contactado por El Ciudadano tras la sesión, **el vicepresidente de Asuntos Corpotativos de SQM se negó a dar declaraciones.**

Fuente: [El Ciudadano](#)